

CIRCULAR Nº 169/2020 REF: FERIA JUDICIAL MAYOR – CAPITAL.

Montevideo, 5 de noviembre de 2020.

## A LOS SRES. JERARCAS:

La Prosecretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente Circular a fin de llevar a su conocimiento la Resolución de la Suprema Corte de Justicia Nº 113/2020 del día de la fecha, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saluda cordialmente.-

Dr. Juan Pablo Novella Heilmann Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia



https://validaciones.poderjudicial.gub.uy





# Resolución S.C.J. Nº 113/2020

Montevideo, 5 de noviembre de 2020.

### **VISTOS**:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley nº 15.750, en la redacción dada por el artículo 380 de la Ley nº 16.320, entran en receso los Tribunales;

### **ATENTO**:

A lo expuesto;

#### LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### en Acuerdo con su Secretaría Letrada

#### **RESUELVE:**

I.- Encargar para administrar justicia durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 31 de enero de 2021, a los Magistrados titulares, suplentes o subrogantes de las Sedes que seguidamente se mencionan:

#### 1) En la Suprema Corte de Justicia:

En calidad de Ministro Superior de Feria, al Señor Ministro, **Dr. Luis Tosi Boeri**, durante el período comprendido entre 25 de diciembre de 2020 y el 20 de enero de 2021; y al Señor Ministro, **Dr. Tabaré Sosa Aguirre**, durante el período comprendido entre el 21 y el 31 de enero de 2021; quienes actuarán con el señor Secretario Letrado de la Corporación, **Dr. Gustavo Nicastro Seoane**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 1º de enero de 2021; con el Sr. Prosecretario Letrado de la Corporación, **Dr. Juan Pablo Novella Heilmann**, durante el período comprendido entre el 2 y el 16 de enero de 2021, y con la Sra. Prosecretaria Letrada de la Corporación, **Dra. Gabriela Figueroa Dacasto**, durante el



https://validaciones.poderjudicial.gub.uy



período comprendido entre el 17 y el 31 de enero de 2021.

## 2) En los Tribunales de Apelaciones:

a) Durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, como integrantes naturales del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2º Turno, a los señores Ministros, Dr. Álvaro França Nebot, Dr. John Pérez Brignani y Dra. Patricia Hernández Sánchez.

b) Durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021, como integrantes naturales del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 4º Turno, a los Sres. Ministros, Dr. Luis Charles Vinciguerra, Dr. Ángel Cal Shaban y Dra. Gloria Merialdo Cobelli.

Los Tribunales mencionados actuarán con sus respectivas Secretarías.

Asimismo, permanecerán a la orden para eventuales integraciones, durante los períodos que se indican a continuación, los siguientes Ministros de Tribunales: Sra. Ministra del Tribunal de Apelaciones Suplente, **Dra. Ana Gabriela Rivas Goycoechea** y Sr. Ministro del Tribunal de Apelaciones de Familia de 1º Turno, **Dr. Gustavo Mirabal Bentos**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021; Sra. Ministra del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2º Turno, **Dra. Alicia Álvarez Martínez** y Sra. Ministra del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3º Turno, **Dra. Claudia Kelland Torres**, durante el período comprendido entre 13 y el 31 de enero de 2021.

- 3) En los Juzgados Letrados (actuando con la Oficina Actuaria de la Sede titular de los expedientes):
  - a) en lo Civil, en lo Contencioso Administrativo, de Aduana y de Concursos: al

2

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy





Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, **Dr. Gustavo Iribarren Busso** y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, **Dra. Virginia Ginares Echenique,** durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021; a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, **Dra. Lola Gómez Núñez,** y al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, **Dr. Pablo Benítez Rodríguez**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021.

Los señores Magistrados que en los períodos referidos anteriormente aparecen mencionadas en primer término, entenderán en los asuntos correspondientes a las Sedes: Civiles de 1º a 10º Turnos, de Aduana, y Contencioso Administrativas de 1º y 2º Turnos; mientras que las mencionadas en segundo término entenderán en los asuntos correspondientes a las Sedes: Civiles de 11º a 20º Turnos, de Concursos, y Contencioso Administrativas de 3º y 4º Turnos.

b) de Familia: a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 1º Turno, Dra. Ialisa Briano Camera y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, Dra. Brenda Burgos Oyarzum, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021; al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 23º Turno, Dr. Rodolfo Souto Etchamendi y al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Instancia de Familia de 18º Turno, Dr. Gerardo Álvarez Escursell, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021.

Los señores Magistrados que en los períodos referidos anteriormente aparecen mencionados en primer término, entenderán en los asuntos correspondientes a las Sedes de Familia de 1º, 2º, 6º, 8º, 9º, 13º y 23º a 28º Turnos, mientras que los

-3



https://validaciones.poderjudicial.gub.uy



mencionados en segundo término, entenderán en los asuntos correspondientes a las Sedes de Familia de 3°, 4°, 5°, 10° a 12° y 15° a 22° Turnos.

- c) del Trabajo: a la Sra. Jueza Letrada del Trabajo de la Capital de 13º Turno, Dra. Ana Aberastegui Palmina, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 6 de enero de 2021; al Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 9º Turno, Dr. Pablo Misa Reboledo, durante el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero de 2021; y a la Sra. Jueza Letrada del Trabajo de la Capital de 6º Turno, Dra. Julia Rodríguez Mederos, durante el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 2021.
- d) de Adolescentes: los Magistrados que correspondan según los turnos vigentes, quienes actuarán con sus respectivas Oficinas Actuarias.
- e) de Familia Especializado: los Magistrados que correspondan según los turnos vigentes, quienes actuarán con sus respectivas Oficinas Actuarias.

#### f) en lo Penal:

- i) para los asuntos tramitados de acuerdo al **Decreto-Ley No. 15.032 (CPP 1980)**: al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 22º Turno, **Dr. Nelson Dos Santos**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal de 27º Turno, **Dra. Silvia Virginia Urioste Torres**, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021.
- ii) Oficina Penal Centralizada (OPEC):

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy





RÉC	GIMEN DE TURNOS DESDE EL 25/12/2020 AL 12/01/2021						
Turno	a) Primera Instancia en lo Penal de 38º Turno: Dra. Graciela Eustachio						
Matutino	b) Primera Instancia en lo Penal de 40° Turno: Dra. Laura Sunhary						
Matutino	c) Primera Instancia en lo Penal de 30° Turno: Dr. Marcelo Souto						
	a) Primera Instancia en l o Penal de 42° Turno: Dra. Dolores Sánchez						
Turno	b) Primera Instancia en lo Penal de 43° Turno: Dr. Marcelo Malvar						
	c) Primera Instancia en lo Penal de 44º Turno: Dra. Diovanet Olivera						
Vespertino	d) Primera Instancia en lo Penal de 45° Turno: Dra. Ma. Noel Odriozola						
	a) El 25/12/2020: Primera Instancia en lo Penal de 42° Turno						
	b)Del 26/12 al 27/12/2020: Primera Instancia en lo Penal de 43° Turno						
	c) Del 28/12 al 31/12/2020: Primera Instancia en lo Penal de 44° Turno						
Turno	d) El 01/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 30° Turno						
Nocturno	e) Del 02/01 al 03/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 45° Turno						
	f) Del 04/01 al 08/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 30° Turno						
	g) El 09/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 38° Turno						
	h) El 10/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 40° Turno						
	i) Del 11/01 al 12/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 40° Turno						
	a) El 26/12/2020:						
Turno Fin de	Turno Matutino actúan: Penales 38° y 30° Turnos						
0	Turno Vespertino actúan: Penales 42° y 43° Turnos						
Semana	<b>b)</b> El 27/12/2020 y 09/01/2021:						
	Turno Matutino actúan: Penales 38° y 40° Turnos						
	Turno Vespertino actúan: Penales 42° y 43° Turnos						
	c) Del 02/01 al 03/01/2021 y 10/01/2021:						
•	Turno Matutino actúan: Penales 40° y 30° Turnos						
	Turno Vespertino actúan: Penales 44° y 45° Turnos						
(He)	a) 25/12/2020:						
Turno	Turno Matutino actúan: Penales 38° y 30° Turnos						
D. 4. 11. 1	Turno Vespertino actúan: Penales 42° y 44° Turnos						
Festividades	<b>b)</b> 01/01/2021:						
	Turno Matutino actúan: Penales 30° y 40° Turnos						
	Turno Vespertino actúan: Penales 43° y 45° Turnos						

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy



R	ÉGIMEN DE TURNOS DESDE EL 13/01/2021 AL 31/01/2021				
	a) Primera Instancia en lo Penal de 41° Turno: Dr. Huberto Álvarez				
Turno	b) Primera Instancia en lo Penal de 31° Turno: Dr. Fernando Islas				
Turno	c) Primera Instancia en lo Penal de 32° Turno: Dra. Patricia Rodríguez				
Matutino	d) Primera Instancia en lo Penal de 33° Turno: Dra. Adriana De los Santos				
Turno	a) Primera Instancia en lo Penal de 34º Turno: Dra. Blanca Rieiro				
Vespertino	b) Primera Instancia en lo Penal de 36° Turno: Dra. Marcela Vargas				
	c) Primera Instancia en lo Penal de 37° Turno: Dr. Gonzalo Arsuaga				
	a) Del 13/01 al 16/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 41° Turno				
Turno Nocturno	b) Del 17/01 al 21/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 31° Turno				
	c) El 22/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 37° Turno				
	d) Del 23/01 al 24/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 34° Turno				
	e) Del 25/01 al 29/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 37° Turno				
	f) El 30/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 37° Turno				
	g) El 31/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 36° Turno				
	a) Del 16/01 al 17/01/2021:				
	Turno Matutino actúan: Penales 41° y 31° Turnos				
	Turno Vespertino actúan: Penales 36° y 37° Turnos				
50	<b>b)</b> El 23/01/2021:				
Turno Fin	Turno Matutino actúan: Penales 32° y 33° Turnos				
de Semana	Turno Vespertino actúan: Penales 34° y 36° Turnos				
ue Semana	c) El 24/01/2021:				
	Turno Matutino actúan: Penales 32° y 33° Turnos				
	Turno Vespertino actúan: Penales 34° y 37° Turnos				
	d) El 30/01/2021:				
	Turno Matutino actúan: Penales 31° y 41° Turnos				
	Turno Vespertino actúan: Penales 34° y 37° Turnos				
	e) El 31/01/2021:				
	Turno Matutino actúan: Penales 32° y 33° Turnos				
	Turno Vespertino actúan: Penales 36° y 37° Turnos				

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy





g) en lo Penal Especializado en Crimen Organizado: a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 1º Turno, Dra. Adriana Chamsarian Cano, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 4º Turno, Dra. María Helena Mainard García, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021; quienes actuarán con su Oficina Actuaria.

- h) de Ejecución y Vigilancia: a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de 7º Turno, Dra. María Noel Tonarelli Pena, durante el período comprendido entre el 25 y el 31 de diciembre de 2020; al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de 3º Turno, Dr. Alejandro Asteggiante Blanco, durante el período comprendido entre el 1º y el 8 de enero de 2021; al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de 5º Turno, Dr. Gerardo Fogliacco Quirici, durante el período comprendido entre el 9 y el 15 de enero de 2021; al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de 1º Turno, Dr. Martín Gesto Ramos, durante el período comprendido entre el 16 y el 23 de enero de 2021; y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de 6º Turno, Dra. Ana Claudia Ruibal Miglicarina, durante el período comprendido entre el 24 y el 31 de enero de 2021.
- 4) En los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital y Juzgados de Conciliación (actuando con la Oficina Actuaria de la Sede titular de los expedientes):
- a) para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 2º a 19º Turnos y Juzgados de Conciliación de 1º y 2º Turnos: al Sr. Juez de Paz Departamental de la

.

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy



Capital de 12º Turno, **Dr. Santiago Rodríguez Acuña**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, y al Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, **Dr. Homero Rivero Patrón**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021.

- b) para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 20° a 38° Turnos y Juzgados de Conciliación de 3° y 4° Turnos: a la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, **Dra. Patricia Ferreira Brum**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, y a la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, **Dra. Mariana Silva Isasmendi**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021.
- 5) En los Juzgados de Faltas: al Sr. Juez de Faltas de 2º Turno, Dr. Jorge Richard Pírez Bello, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, y a la Sra. Jueza de Faltas de 1º Turno, Dra. Mary Isabel Campiglia González, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021; quienes actuarán con su Oficina Actuaria.

#### II.- Designar como Alguaciles de Feria en Montevideo:

- a) Para los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, en lo Contencioso Administrativo, de Aduana y de Concursos, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, a la señora Estela Marys Guerrero Vergara y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021, al señor Fernando Ignacio Echezzarreta Mora.
- b) Para los Juzgados de Familia, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, a la señora Nury Susana Artigas Mello y

8

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy





en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021, a la señora María Noel Ibáñez Calo.

- c) Para los Juzgados del Trabajo y Adolescentes, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, a la señora Mariela Alicia Falco Puig y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021, a la señora Laura Alicia Ruggero Ezdra.
- d) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 2º a 19º Turnos, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, a la señora Gabriella Schiappapietra Scalabrini y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021, a la señora Olga Esther Olivera Martínez y para los Juzgados de 20º a 38º Turnos, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, a la señora Cecilia Furno Barbat y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021, al señora Emilia Isabel Varela Martínez.
- e) Para los Juzgados de Familia Especializado, los señores Alguaciles de acuerdo a los turnos vigentes, a la señora María Luisa Kardjiana Geogchian en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021 y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021, a la señora Blanca Irene Panizza Palacios.

Para el caso de impedimento de los señores Alguaciles, se establece el siguiente régimen de subrogación:

Los indicados en los literales a), b), c), d) y e) se subrogarán entre sí dentro de su misma categoría.-

7

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy



- En caso de estar impedidos todos los designados en una misma categoría, serán subrogados por los de la categoría inmediata posterior.-
- En caso de estar impedidos todos los de la categoría d) serán sustituidos por los de las categorías inmediatas superiores en orden inverso.-
- III.- Las Defensorías Públicas en lo Criminal se regirán por los turnos vigentes.
- IV.- La actividad Actuarial vinculada a los expedientes que deban tramitarse durante la Feria, la cumplirá el Actuario del Juzgado de origen de los autos, debiendo necesariamente permanecer en funciones durante el feriado, como mínimo, un Actuario en cada Oficina Judicial.

Los registros, libramientos de oficios, notificaciones, comunicaciones y demás actuaciones y controles relacionados con esos expedientes estarán a cargo de la actuaría de dicho Juzgado.

- V.- El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria, será el dispuesto por la Circular nº 29/91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público, será de 9:00 a 11:00 horas, los días hábiles.
- VI.- No se admitirán solicitudes de modificaciones a la presente Resolución, salvo aquellas fundadas en circunstancias excepcionalísimas.
- VII.- En mérito a la situación extraordinaria de emergencia sanitaria que atraviesa el país por la COVID-19, se previene a los Sres. Magistrados que no fueron designados que, por causas de fuerza mayor y de situaciones extremas, se los podrá convocar, según así lo requiera el servicio.
- VIII.- En caso de traslado del Titular de la Sede o vacancia de los Juzgados indicados,

10

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy





será el nuevo Magistrado designado (titular, suplente o subrogante) quien deberá administrar justicia en el período establecido en la presente Resolución, para esa Sede.

IX.- Comuníquese y publíquese en la página web.-

DRA. BERNADETTE MINVIELLE SANCHEZ

PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DRA. ELENA MARTINEZ

MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DR. LUIS TOSÍ BOERI

MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DR TABARE SOSA AGUIRRE MUISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DR. JUAN PABLO NOVELLA HEILMANN

PROSECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

П

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy



				B	
		Ę			
	ē		Į.		
<i>σ</i>				, °	,
-					a
6 A		**			e*
u .	z .	:x:			
	8				
		1			
11 ¥		2			